



Estado Plurinacional de Bolivia  
Asamblea Legislativa Plurinacional

EVO MORALES AYMA  
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE  
BOLIVIA

Por cuanto, la Asamblea Legislativa Plurinacional, ha sancionado la siguiente Ley:

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL,

DECRETA:

**Artículo Único.** I. De conformidad a lo establecido en la atribución 10ª, parágrafo I del Artículo 158 de la Constitución Política del Estado, apruébase el Contrato de Préstamo, suscrito entre el Estado Plurinacional de Bolivia y el Banco de Desarrollo de China el 23 de diciembre de 2010, por la suma de hasta \$us251.124.000,00 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES CIENTO VEINTICUATRO MIL 00/100 DÓLARES ESTADOUNIDENSES), destinados a financiar el Proyecto "Satélite de Comunicaciones Tupak Katari".

II. Se autoriza a la Agencia Boliviana Espacial (ABE) la obtención de todos los seguros requeridos dentro el Contrato de Préstamo aprobado y el Contrato Comercial suscrito con la empresa Great Wall Industry Corporation de la República Popular China.

III. Se autoriza al Ministerio de Economía y Finanzas Públicas a través del Tesoro General de la Nación, asumir el repago de las obligaciones que sean contraídas en la ejecución del Contrato de Préstamo aprobado por la presente Ley.

Remítase al Órgano Ejecutivo, para fines constitucionales.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Asamblea Legislativa Plurinacional, a los veinticuatro días del mes de febrero del año dos mil once,

Sen. René Oscar Martínez Callahuanca  
PRESIDENTE  
CÁMARA DE SENADORES

Dip. Héctor Enrique Arce Zaconeta  
PRESIDENTE  
CÁMARA DE DIPUTADOS

SENADORA SECRETARIA

Sen. Zonia Guardia Melgar  
PRIMERA SECRETARIA  
CAMARA DE SENADORES  
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

SENADORA SECRETARIA

Sen. Carmen García M.  
TERCERA SECRETARIA  
CAMARA DE SENADORES  
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL

DIPUTADO SECRETARIO

1999

Dip. David Comán Villenas

DIPUTADO SECRETARIO

Dip. Agripina Ramírez Nava

Por tanto, la promulgo para que se tenga y cumpla como Ley del Estado Plurinacional de Bolivia.

Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los dos días del mes de marzo de dos mil once años.

Oscar Coja Antezana  
MINISTRO DE LA PRESIDENCIA

Luis Alberto Arce Catacora  
MINISTRO DE ECONOMÍA  
Y FINANZAS PÚBLICAS

Walter Delgadillo Terceros  
MINISTRO  
Min. Obras Públicas, Servicios y Vivienda

Vidiana Coto Illimuzosa  
MINISTRA DE PLANIFICACIÓN  
DEL DESARROLLO

David Choquehuanca Céspedes  
MINISTRO DE RELACIONES  
EXTERIORES